Ago 2016

acceso Ichitaip

RESUELTOS

2,777

Recursos DE REVISIÓN

2010-2016

2010	261	2012	753	2014	1,233
2011	130	2013	140	2015	127

2016 133

** Datos actualizados al 31 de agosto de 2016*

*** Del conteo del 2016, 51 recursos se encuentran en proceso de emitir su resolución*

EDITORIAL

De nueva cuenta ponemos a disposición la nueva edición de la revista acceso, en donde se expresan algunos de los temas centrales que corresponden a transparencia, acceso y protección de datos personales.

Esta nueva publicación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Ichitaip) contiene también, las actividades que genera y coordina el Consejo General de este órgano garante.

En este número hacemos un despliegue importante de la inauguración del edificio del Ichitaip, así como una secuencia de su construcción, la que puede ver además y al detalle en *www.ichitaip.org* en el espacio denominado Transparencia Focalizada.

El edificio del Ichitaip, no es sólo un espacio físico, para los servidores público, los Sujetos Obligados y la sociedad en general, es la certidumbre que Chihuahua le concede a los derechos fundamentales de Acceso a la Información y la Protección de Datos y con ello se abona a la Cultura de la Trasparencia.

Como siempre agradecemos a quienes aportan su reflexiones a este medio de orientación y difusión y desde luego los comentarios son bienvenidos al correo electrónico: *comunicacion.ichitaip@gmail.com*.

CONSEJO GENERAL ICHITAIP

Comisionado
M.P. Manuel Enrique Aguirre Ochoa

Comisionada
Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala

Comisionada
Lic. María Nancy Martínez Cuevas

Comisionada
M.A. Alma Rosa Martínez Manríquez

Comisionado
Lic. Héctor Hugo Natera Aguilar

Secretario Ejecutivo
Lic. Eduardo José Gómez Arriaga

Director Administrativo
Mtro. Adolfo Rico Vásquez

Director Jurídico
Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Directora de Archivos
Lic. Sandra Luz Sandoval Tarín

Directora de Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales
Lic. Rebeca Aragón Tena

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Lic. Norma Ivonne Ordóñez García

Coordinador de Comunicación y Difusión Social
Mtro. Ricardo Holguín Mariscal

acceso es una revista de difusión editada por la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del **Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**, organismo público autónomo, Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009, colonia Arquitos, Chihuahua, Chihuahua, Méx., 31205. Tel: +52 (614) 201 33 00, lada sin costo 01 800 300 2525. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Los títulos y subtítulos son responsabilidad del editor. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

ÍNDICE

05
TALLER PARA ESTUDIANTES DEL **COLEGIO LA ROCA**

06
REALIZAN EN CHIHUAHUA LA **1RA. SESIÓN ORDINARIA** DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SNT

07
FIRMAN **CONVENIO DE COLABORACIÓN** ICHITAIP-TEE

08
PARTICIPA LA COMISIONADA MARÍA NANCY MARTÍNEZ EN **SESIÓN ORDINARIA** DEL CONSEJO NACIONAL DE **TRANSPARENCIA**

09
INFOGRAFÍA: RECURSOS DE REVISIÓN DEL 2016

10
SE ACTUALIZAN *SUJETOS OBLIGADOS* EN **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

12
Edificio Ichitaip

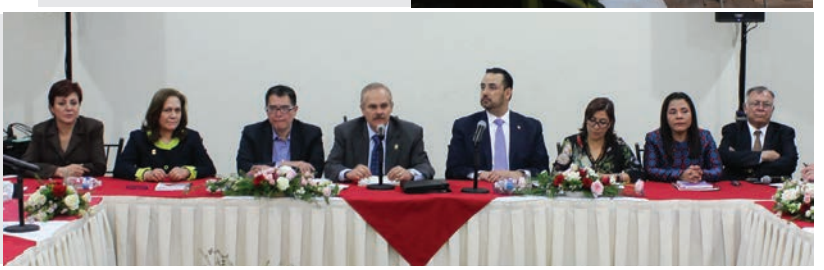

16
CAPACITA INAI SOBRE EL **SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE** TRANSPARENCIA

19
Artículo: EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA ELECTORAL
(Segunda parte)

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

10 consejos útiles para proteger tu identidad

1

Mantén seguros tus documentos personales en casa y cuando viajes

Todos los documentos personales o archivos electrónicos, así como NIP, password y claves dinámicas deben conservarse en un lugar seguro, para evitar que personas extrañas tengan acceso a ellos. Utiliza un buzón con llave, recoge tu correspondencia lo antes posible y notifica de inmediato a los remitentes cualquier cambio de domicilio.

2

Destruye tus documentos personales cuando hayan dejado de ser necesarios

Al deshacerte de los documentos que contengan información personal o financiera, o tarjetas de crédito o débito vencidas, destrúyelos perfectamente.

3

Piensa antes de publicar o compartir información personal

No compartas ni publiques más de lo necesario y configura niveles de privacidad entre tus contactos. Nunca envíes tus claves y NIP por correo electrónico y jamás los compartas con nadie.

4

Protege tu computadora smarthphone y Tablet

Instala software de seguridad (antivirus) y contraseñas seguras, que no se relacionen con datos personales como fechas de nacimiento, números telefónicos o nombres de familiares, y utiliza combinaciones de letras mayúsculas, minúsculas y números.

5

Limita el número de documentos personales que traes contigo

Procura traer sólo aquéllos que vayas a utilizar.

6

Ten cuidado cuando te soliciten información en persona, por internet o teléfono

Verifica la identidad de quien te la solicita y requiere información para descartar que se trate de un fraude. Elimina cualquier mensaje sospechoso o que solicite información personal o financiera, es mejor no abrirlos. Nunca ingreses tus contraseñas en algún sitio que te haya llegado por correo electrónico o chat. Ingresa directamente a la dirección oficial de la institución.

7

Investiga si recibes tarjetas de crédito, servicios o artículos que no hayas solicitado

Debes estar también pendiente de la correspondencia que te haga falta.

8

Mantente alerta ante cualquier transacción bancaria inusual

Verifica tus estados de cuenta y consulta tus movimientos, para identificar los que no recuerdes haber realizado, y revisa tu reporte de crédito de manera frecuente.

9

Procura tener siempre a la vista tu tarjeta de crédito o débito

Solicita que lleven a donde estés los medios de cobro

10

Realiza transacciones seguras

No utilices equipos públicos para realizar movimientos bancarios o de compras por internet. Tu información puede quedar grabada en ellos con el uso de un software maligno. Asegúrate que el sitio que visitas para compras en Internet sea totalmente seguro y confiable. El proveedor debe informar su identidad, denominación legal, políticas de venta y privacidad, así como datos de su ubicación física.

TALLER PARA ESTUDIANTES DEL **COLEGIO LA ROCA**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), recibió a los alumnos del Colegio La Roca de ciudad Delicias, con la finalidad de darles a conocer qué es el Instituto y las actividades que realiza para garantizar el Derecho al Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales.

La visita realizada por los alumnos al Instituto, es parte del recorrido que realizan año tras año a los entes gubernamentales e instituciones autónomas garantes, como parte del trabajo fuera del aula de la materia de Cultura de la Legalidad, de este centro escolar.

La Dirección de Capacitación de Ichitaip, les ofreció los talleres infantiles de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además recibieron diversos materiales impresos de orientación y difusión con el distintivo de la cultura de la transparencia.

Fueron un total de 29 estudiantes de secundaria quienes recibieron los talleres de capacitación en los temas señalados.

REALIZAN EN CHIHUAHUA LA **1RA. SESIÓN ORDINARIA** DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevó a cabo su primera sesión ordinaria con sede en la ciudad de Chihuahua.

Como parte de la orden de día, la Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala realizó la exposición de trabajos realizados en materia de capacitación por parte del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip) en colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Hernán De Monserrat Herrera Sias, Jefe de la Unidad de Información de la UACJ, señaló que derivado de un convenio de colaboración que se celebró con el ICHITAIP, la Universidad diseñó un diplomado de Transparencia como medio de participación social.

Destacó que la Unidad de Transparencia de la Universidad, se han generado diversos cursos pensado en el esquema “MOOC”, Massive Open Online Course, con la intención de ofrecer a la sociedad cursos simples gratuitos, los cuales se encuentran disponibles en la plataforma institucional.

La Dra. Armida Balbuena, Directora General de Capacitación del INAI, presentó el proyecto de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA), la cual es una estrategia donde se plantean los programas de capacitación, donde se proponen ideas y proyectos.

Comentó que la finalidad es compartir las experiencias, aciertos en actividades de capacitación y proponer soluciones a problemas y limitaciones comunes en materia de transparencia.

Para finalizar los trabajos de la sesión, la comisionada Alma Rosa Armendáriz agradeció la asistencia de los comisionados e invitados y destacó todos los trabajos realizados son para garantizar a la sociedad el efectivo ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN ICHITAIP-TEE

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip) y el Tribunal Estatal Electoral (TEE), firmaron el Convenio General de Colaboración Académica y Apoyo Interinstitucional.

El objetivo es el desarrollo de programas de operación académica e interinstitucional, de investigación en las materias de transparencia del actuar gubernamental, rendición de cuentas, democracia y justicia electoral.

Las actividades que se acuerdan desarrollar son las siguientes:

Proyectar y realizar investigaciones, así como estudios académicos e interinstitucionales.

Planear y desarrollar eventos como: cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, diplomados, talleres, congresos y análogos.

Preparar y llevar a cabo cursos de formación, actualización y capacitación.

Además, de brindar asesorías y organizar cursos sobre investigación y elaboración de tesis en las materias de Derecho al Acceso a la Información Púbica, transparencia del actuar gubernamental, Rendición de Cuentas, democracia, justicia electoral y demás materias acordadas.

Colaboración en la producción editorial; Estadías académicas; Y desarrollar acciones para la incorporación, institucionalización, y sensibilización de la perspectiva de género.

El convenio fue firmado por el Comisionado Presidente del Ichitaip, Enrique Medina Reyes, en nombre del Pleno, integrado por Manuel Aguirre Ochoa, Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Alma Rosa Armendáriz Sigala, así como por el Magistrado Presidente del TEE, César Lorenzo Wong Meraz.

Esta actividad se dio en el marco de la primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, presidida por la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Dentro de los trabajos de la Sesión Ordinaria se realizó también, la reunión de la Red Nacional de Capacitación, cuya responsable es Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora de Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos (INAI).

PARTICIPA LA COMISIONADA MARÍA NANCY MARTÍNEZ EN **SESIÓN ORDINARIA** DEL CONSEJO NACIONAL DE **TRANSPARENCIA**

Comisionada Presidenta del Inai, Ximena Puente de la Mora; y Comisionada del Ichitaip, María Nancy Martínez Cuevas.

La Comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitap), María Nancy Martínez Cuevas, participó en la primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presidida por la Comisionada del INAI, Ximena Puente de la Mora y con sede en la ciudad de México.

En la reunión se analizó y estudió los proyectos de Lineamientos, la normatividad y los proyectos de las Comisiones Ordinarias del sistema, los cuales deberán ser aprobadas por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.

De igual forma se estudió la propuesta para que se modifiquen las diversas disposiciones a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, con la finalidad de fortalecer las actividades de las Comisiones.

Se analizó también la propuesta para la implementación de una Agenda de Transición de Coordinación y Colaboración de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Recursos DE REVISIÓN 2016

Recuento de recursos de revisión

De enero a agosto, el **Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública** ha realizado un total de **14 sesiones**, *(8 ordinarias y 10 extraordinarias).*

** Datos actualizados al 31 de agosto del 2016*

51

** Recursos en proceso de emitir su resolución

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su **artículo 140** dice: *"El Organismo Garante resolverá el recurso de revisión en un plazo que no podrá exceder treinta días hábiles, contados a partir de la admisión del mismo". ***

www.ichitaip.org

SE ACTUALIZAN *SUJETOS OBLIGADOS* EN **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), realizó la capacitación para los Sujetos Obligados en la nueva Plataforma Nacional de Transparencia, que sustituirá al Sistema Infomex.

El curso de actualización se realizó en las instalaciones del Instituto y fue inaugurado por la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala.

La Dirección de Capacitación del Instituto fue la encargada de impartir el curso a los Sujetos Obligados de los tres órdenes de gobierno, así como a municipios, organismos autónomos y organismos descentralizados.

Los Sujetos Obligados, en el marco de sus atribuciones, deberán promover e implementar acciones para garantizar la accesibilidad a todos los interesados y en especialidad a los grupos de mayor vulnerabilidad.

En la Plataforma Nacional de Transparencia, y en los respectivos portales de Internet de los Sujetos Obligados, se plasmará la información que se considere de importancia y/o represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales. La información se podrá incluir en otras lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o con mayor presencia.

Los sujetos obligados deberán realizar adaptaciones para contar con un portal web accesible,

que facilite a todas las personas el acceso y el uso de información, bienes y servicios disponibles, independientemente de las limitaciones que tengan quienes accedan a éstas o de las limitaciones derivadas de su entorno, sean físicas, educativas o socioeconómicas.

La capacitación se llevó a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de junio en las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NUEVO EDIFICIO DEL ICHITAIP

> *"No le tenemos miedo a la Transparencia ni a los Organismos Públicos que la garantizan"*
>
> *César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador*

En la inauguración de las nuevas instalaciones del edificio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), el Comisionado Presidente, Enrique Medina Reyes, dijo que es motivo de beneplácito contar con herramientas idóneas para defender los derechos de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de los chihuahuenses.

"Este edificio representa un sueño que años atrás parecía imposible, y hoy se hizo realidad", destacó el Presidente del Ichitaip, durante el evento.

Josefina Román Vergara, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas ante el SNT, destacó por su parte que los recursos que se inviertan en los temas de transparencia, no significan un gasto, sino una inversión que garantiza a los mexicanos el acceso a estos derechos y además garantiza que los recursos del gobierno se gasta de la manera correcta, ya que con la Transparencia se busca que el gasto sea un gasto de calidad.

El derecho de Acceso a la Información constituye una herramienta de la ciudadanía, para verificar que el ejercicio de los gastos sean de manera correcta y eficiente. Felicitó al presidente y comisionados del instituto por el trabajo para garantizar al estado de Chihuahua la protección de los derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales.

La Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Ximena Puente de la Mora, dijo por su parte que la inauguración de la nueva sede del Ichitaip, representa la materialización del compromiso de las autoridades chihuahuenses con la construcción de un nuevo futuro para el Estado de Chihuahua.

El gobernador César Duarte Jáquez felicitó al Instituto por estrenar un patrimonio, que es legado para el organismo que ha logrado armonizar el marco legal del Estado y ha logrado tener la delantera en materia de transparencia.

Desatacó que el gobierno de Chihuahua opta, por la transformación de las instituciones, para la recuperación de la gobernabilidad y convivencia pacífica, que tanto demanda la sociedad.

"No le tenemos miedo a la Transparencia ni a los Organismos Públicos que la garantizan" finalizó.

"Con esta inauguración el organismo garante de Chihuahua, se perfila para llegar el 5 de mayo mejor preparado, tanto en el ámbito normativo como jurídico y material, y con esto se hará frente a los nuevos retos en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas. "

A nombre del Pleno del Instituto integrado por los comisionados Manuel Enrique Aguirre Ochoa, Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez y Enrique Medina Reyes, se entregó un reconocimiento al gobernador del estado, por su apoyo en la consolidación del edificio del Instituto.

El Secretario de la Función Pública Virgilio Andrade Martínez, destacó que es muy relevante que una institución se ponga una casa, ya que busca raíz y permanencia para recibir a los ciudadanos.

El estado de Chihuahua tiene un compromiso con el gobierno federal al estar dentro de pacto federal en materia de transparencia,

Así mismo mencionó que Chihuahua está consolidando las reformas que viene del pacto federal, por lo que la Transparencia y el Gobierno Abierto es un instrumento fundamental en el cambio que se está generando México.

Por último las autoridades dieron un recorrido por las nuevas instalaciones.

CAPACITA **INAI** SOBRE EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En el marco de las acciones de capacitación del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), realizaron el taller de *"Uso, Manejo y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia"*.

El objetivo del taller es que los Sujetos Obligados se familiaricen con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y obtengan competencias para atender las obligaciones y acciones que les corresponden.

El SIPOT es la herramienta electrónica a través de la cual los Sujetos Obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General y Ley local.

En el desarrollo del taller se identificó cómo se ingresa al Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son las actividades del administrador del Sujeto Obligados o titular de la Unidad de Transparencia, así como la publicación de la información de la Unidad de Transparencia.

El SIPOT es la herramienta electrónica a través de la cual los Sujetos Obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de Transparencia contenidas en la Ley General y Ley local.

Los Sujetos Obligados que asistieron a la capacitación fueron de los tres órdenes de gobierno, ayuntamientos del Estado de Chihuahua, Organismos Descentralizados y Desconcentrados municipales y estatales, fideicomisos y organismos autónomos, sumando un total de 185 servidores públicos capacitados.

También el personal administrativo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), se capacitó en la materia, ya que serán los organismos garantes los que desarrollen, administren, implementen y pongan en funcionamiento la plataforma electrónica.

Cuyo objetivo es modernizar el Sistema InfoMex para propiciar el acceso a nuevos segmentos de la población y expandir el ejercicio del derecho, haciendo útil la información a través de mecanismos que facilitan el acceso, con el aprovechamiento de las tecnologías de última generación y la integración de las disposiciones de la Reforma Constitucional y las leyes general, federal y estatales en materia de acceso a la información.

El taller fue impartido por el Edgar Octavio Gómez y Fernanda Morales, ambos de la Dirección de Evaluación del INAI, así como los integrantes de la Dirección de Capacitación del Ichitaip.

IMPARTE **INAI** TALLER DE "PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL"

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), impartió en las Instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), el curso *"Principios Básicos de la Gestión Documental Programada"*, a Sujetos Obligados.

El objetivo general del curso es la formación en materia archivística, donde se desarrollaron diversas habilidades mediante la exposición de diferentes temas: Principales obligaciones en materia de organización y conservación de archivos; *Conceptos básicos en materia archivística; Gestión Documental; Ciclo vital de los documentos y Valores primarios y secundarios.*

También se capacitó en el Sistema institucional de archivos y la organización documental e instrumentos de control y consulta archivística.

La capacitación se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Transparencia y se busca hacer conciencia de la importancia que tiene preservar la memoria histórica y cultural de un país, por lo que se pretende fomentar la eficiencia en el manejo de los archivos y su conservación, utilizando los recursos disponibles, a través del manejo y protección del patrimonio cultural.

Los Sujetos Obligados que participaron en la capacitación fueron: Ayuntamiento de Chihuahua, Instituto Municipal de las Mujeres, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Tribunal Estatal Electoral, H. Congreso del Estado de Chihuahua, Instituto Estatal Electoral, Secretaría de la Contraloría, Instituto Municipal de Pensiones y el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip).

El curso fue impartido por Claudia Alines Coto Velázquez, subdirectora de Gestión del INAI, y por Alma Rosa Rivas Rangel del Departamento de Control del mismo.

El acceso a la información en materia electoral

EL AVANCE A LA MODERNIDAD EN LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

-Segunda parte-

Magistrado César Lorenzo Wong Meraz

Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua

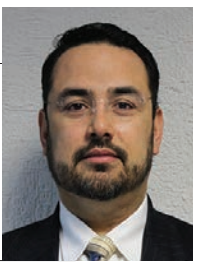

III. El gobierno y la justicia abierta.

Como ya se dijo, del impulso que se le ha otorgado a nivel internacional a la apertura de las instituciones públicas en cuanto a la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas a la que están obligadas, también ha sobrevenido una institución denominada open goverment o gobierno abierto, que lleva consigo una apertura tanto a las actividades gubernamentales del poder ejecutivo como a las de los poderes jurisdiccionales y legislativos del propio Estado.

Pero, ¿qué es un open goverment o gobierno abierto? Valenzuela Mendoza (2013, p.127), entre otros autores lo han definido como el conjunto de instituciones democráticas basadas en un pluralismo razonable y la inclusión ciudadana, que se organizan en el marco de un Estado de Derecho que reconoce la apertura como un valor político e inherente a un espacio público relacional, que utiliza los instrumentos tecnológicos como medio en la consecución de otros valores, como son la justicia, la comunicación, la eficiencia y la colaboración.

Como se señala, el gobierno abierto es la apertura como valor político e inherente a un espacio público, entendido este como el actuar del Estado, la cual no está limitada al ejecutivo sino que toma a la justicia y la cooperación institucional y ciudadana como partes fundamentales. Así, la transparencia, la colaboración y la participación forman parte de sus postulados primarios. La transparencia implica que el estado debe garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas de todo el actuar institucional de una manera sencilla y accesible al ciudadano. En cuanto a la colaboración debe señalarse que ésta además de darse obligatoriamente entre las entidades gubernamentales, horizontal y verticalmente, la ciudadanía también participa de ella en pro de un mejoramiento de las políticas públicas y democráticas. Es así como la participación es el postulado social por excelencia ya que el Estado, emanado del pueblo, requiere acercar a la ciudadanía para el cumplimiento de sus fines, a través de críticas, aportaciones u opiniones que tengan valor para el mejoramiento estadual.

La información pública en una tendencia gubernamental abierta implica adoptar diversos patrones en su actuar que permitan configurar su fin. La apertura de los datos no solamente involucra el publicarlos en los medios más cómodos o comunes para el Estado, como serían periódicos oficiales, estrados, o actualmente las páginas de internet, sino que estos datos deben estar visibles y encontrarse en formatos sencillos y de fácil comprensión facilitando su acceso y divulgación; las aplicaciones celulares o digitales son parte de lo anterior, las redes sociales y los medios de comunicación deben ser usados para tal efecto. Por su parte la apertura de los procesos de actuación de las entidades públicas permite cimentar desde su origen este acceso y transparencia de información ya que el ciudadano no solo es interesado del resultado sino del procedimiento y más aún, la tendencia del open goverment busca que el gobernado aporte para tales fines.

Tal y como se mencionó el gobierno abierto va más allá que una mera actuación y vigilancia administrativa, ya que ha de ponderarse también el aspecto judicial y legislativo. En ese tenor, por ser parte de la materia electoral, el ámbito judicial o justicia abierta, también es imprescindible para construir un Estado verdaderamente democrático y participativo, transparente y tutelado bajo el principio de la rendición de cuentas.

Los impartidores de justicia por ser entidades públicas deben estar también bajo la lupa de los ciudadanos y personas morales, dado a que así se permite que los postulados de transparencia, colaboración y participación pensados para un gobierno abierto, produzcan en la justicia una eficacia y eficiencia en la toma de decisiones y en el manejo de la imparcialidad y equidad por encima de lo que se ha visto en las últimas décadas. Esto en virtud de que el poder judicial, sea electoral o común, ha sido siempre celoso de su actuar y reservado a la hora de dar resolución y compartir los procesos de decisión, cuestión que en la modernidad debe cambiar.

En virtud de lo anterior conforme a un criterio de justicia abierta los tribunales deben abrir los datos que estén a su disposición, como estadísticas y avances, actualizaciones en cuestión de criterios jurisprudenciales, conformación institucional y formación ética de sus funcionarios; sin dejar de lado los temas presupuestarios y administrativos de su funcionar, los cuales siempre son de interés particular ya que devienen del erario público. La vía debe ser clara y eficaz, accesible a todo público corrompiendo con el actuar ermitaño bajo el cual el poder judicial se ha conducido, fomentando a través de la difusión de sesiones de pleno, la circulación en medios y redes sociales de criterios adoptados y tecnologías que permitan impulsar la accesibilidad de la información así como la cercanía y participación de la ciudadanía, una verdadera practica de transparencia y acceso a la información.

Estas herramientas o puentes entre la información pública, ejecutiva o jurisdiccional, deben ser tomadas en cuenta por todos y cada uno de los órganos del Estado, federales, estatales o municipales. Las autoridades electorales son corresponsables de tal aplicación dada la importancia que su desenvolvimiento implica en la democracia nacional.

Los organismos administrativos y jurisdiccionales electorales, además de estar vinculados a las normas de transparencia y rendición de cuentas por medio de las directrices y catálogos mencionados en el presente artículo, deben también evolucionar en la apertura de su actuar, de la información que posean y en el acercamiento de la ciudadanía en esta inclusión de datos, desde todos los puntos: tecnológicos, sociales y democráticos, para privilegiar sus principios rectores de imparcialidad, equidad, legalidad, objetividad, certeza, independencia y sobre todo de máxima publicidad con la que se conduzcan.

Un esquema de modificaciones nacionales y sobre todo una innovación institucional son las bases que permitirán que los árbitros electorales se conduzcan bajo el sendero correcto, con el cual, en la realidad se convertirán en instituciones ciudadanizadas, transparentes y confiables a la población, ya que su actuación no estará al margen del escrutinio público, sino al contrario, la misma sociedad a través de la apertura gubernamental y judicial serán participes de los logros institucionales.

No está por demás señalar que los entes de carácter federal en materia electoral han hecho su labor en esta materia, ya que la modernidad en la apertura de la información ha iniciado desde hace unos años por ellos. Lo que es urgente es que los estados y sus órganos electorales se ajusten a estas nuevas tendencias, lo que permitirá homologar los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional.

IV. Consideraciones finales

En el presente apartado me permitiré dar una muy particular opinión de lo que hasta ahora se ha hecho en la materia y lo que los entes electorales deben realizar. Cabe destacar que existen órganos comiciales de avanzada en este tema, sin embargo todo es perfectible y tal vez, solo tal vez de aquí salga una idea potencial.

Como se refirió líneas arriba, los postulados propuestos para el acceso a la información y la rendición de cuentas a través de la apertura del Estado tienen sus bases y estrategias, las cuales

en materia electoral deben ser adoptadas. Si bien la transparencia de la mano del principio de máxima publicidad permite tal apertura, pudieran implementarse sistemas que maximizaran la difusión. Tal es el caso del Instituto Nacional Electoral, el cual de un par de años a la fecha ha utilizado los medios de comunicación y las redes sociales como una herramienta básica, en virtud de la cual ha buscado la cercanía a los usuarios a través de infogramas y publicación de sucesos relevantes. Constantemente por día el Instituto difunde las actuaciones de sus funcionarios, información del actuar institucional y de los acuerdos tomados institucionalmente o partidarios. El uso de estos medios digitales y tecnológicos tiene que ser una prioridad en el concepto actual de las instituciones electorales locales; en el entorno estatal los árbitros comiciales deben llevar a cabo una exhaustiva incursión a la era digital, no solo actualizando información en sus páginas web, sino avocarse a hacer llegar la información al ciudadano, no que este vaya y la busque.

Sin la tecnología como herramienta principal, la vinculación entre sociedad y entidad electoral seria nula. El acceso a la información como derecho fundamental en una era de modernidad requiere de consideraciones especiales por parte de las autoridades. Por lo que podemos concluir que un órgano electoral apartado de la tecnología es un ente ermitaño y desapegado de aquellos a quienes se debe, los ciudadanos. Razón por la cual tanto en el ámbito local como federal se tienen que desarrollar procesos de comunicación y rendición de cuentas a través de los medios tecnológicos que nuestros tiempos ofrecen, aplicaciones móviles y redes sociales son unos de ellos.

La colaboración institucional es trascendental para el acceso a la información pública y la rendición de cuentas dentro de un sistema institucional abierto. Horizontal y verticalmente las instituciones deben auxiliarse en pro de la difusión social de sus actividades y de la forma en la que manejan y administran los recursos con los cuales cuentan. La existencia de procedimientos y convenios que provoquen despliegue de información es la meta principal. Un ejemplo de ello sería que en materia electoral se creara entre la institución administrativa, la jurisdiccional y los partidos políticos una plataforma única de información pública a la cual los gobernados tengan acceso libre y sencillo a través de los instrumentos tecnológicos antes mencionados. Esto permitiría que el ciudadano encontrara la información en un solo lugar permitiendo con esto la real maximización de su derecho constitucional y humano de acceder a la información pública. Esto manejado estatalmente o bien en una visión utópica a nivel nacional.

Ahora bien, a manera particular, debe decirse que por lo que respecta a los organismos públicos autónomos, al ser los organizadores y vigilantes de las elecciones, sus actividades son constantes, así como las erogaciones que realiza. La fiscalización en tiempo real para los partidos políticos es una herramienta de avanzada en cuanto a la rendición de cuentas, entonces por qué no hacerlo también con los organismos electorales. La mayoría de las solicitudes de información hacia un órgano electoral local se realizan en cuanto al qué, cómo y porqué del gasto público, en ese sentido debe privilegiarse tal información a la ciudadanía a través de los medios idóneos para configurar el fin pretendido por la apertura del estado.

El paso a paso de las decisiones y acciones comiciales es otro aspecto importante para los institutos locales. La jornada electoral es lo más importante, pero no lo único, por lo que es menester implementar las vías correctas para hacer accesible al ciudadano la información de cada una de las etapas del proceso electoral y que así los gobernados formen parte de ellas. De la misma manera las resoluciones adoptadas por los tribunales a lo largo de los procesos electorales debe ser una prioridad que se dé a conocer a los habitantes. Los programas de televisión, las difusiones en vivo por internet, las aplicaciones de minuto por minuto y la divulgación de comunicados de prensa son imprescindibles para este fin.

Estas son unas cuantas ideas de las muchas que pudieran existir y que al suscrito prevé como mejoras en el rubro electoral, pero ésta en cada uno de los funcionarios que guían las instituciones, los consenso políticos y las aportaciones ciudadanas, el encontrar las vías correctas para aumentar la transparencia y la rendición de cuenta de las instituciones. Hay un largo camino que recorrer, sobre todo en los organismos locales electorales, institutos y tribunales. Es necesario dejar el sedentarismo institucional, la modernidad en materia de acceso a la información y en muchas materias más está a la puerta, lo importante es que nosotros funcionarios y ustedes ciudadanos la dejamos entrar.

Fuentes Consultadas

López-Ayllón, Sergio, Democracia y acceso a la información, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005.

Minutti Zanatta, Rubén, Acceso a la información pública y a la justicia administrativa en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011

Uprimny Yepes, Rodrigo, Bloque de constitucionalidad, derechos humanos y proceso penal, Consejo Superior de la Judicatura-Universidad Nacional de Colombia, 2008.

Kubali-García, Fausto, El Principio de Máxima Publicidad en el Régimen Constitucional Mexicano, Centro de Investigaciones Jurídicas, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2834/35.pdf

Valenzuela-Mendoza, Rafael, Delimitar Gobierno Abierto para ampliar la Colaboración con una Sociedad más Abierta. Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública, 2013.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

www.trife.gob.mx

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

2º Concurso Nacional de DIBUJO INFANTIL

MI DERECHO A SABER

Si tienes entre 6 y 12 años de edad **¡PARTICIPA!**

Dibuja lo que te gustaría preguntar o conocer acerca de **tu comunidad, tu familia, tu escuela, el gobierno…** O la respuesta que haya cambiado tu vida.

Manda tu dibujo a partir del **1º de junio** y hasta el **31 de octubre** de **2016**

1 Consulta las bases en **www.concurso.inai.org.mx**

2 Envía tu trabajo a ***concursodedibujo@inai.org.mx***

AVISO IMPORTANTE

NUEVA DIRECCIÓN

Av. Teófilo Borunda Ortiz #2009

entre Av. Mirador y c. María Luisa
(a un costado de la Plaza de Toros)

Observa Ingresa Pregunta

www.ichitaip.org

EDIFICIO ICHITAIP

Av. Teófilo Borunda Ortiz # 2009,
Col. Arquitos,
C.P. 31205, Chihuahua, Chih.
Teléfonos: (614) 201 33 00

2° CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO

***El derecho de acceso a la información** pública y la transparencia en los nuevos sujetos obligados*

¿DE QUÉ TRATA?

Los participantes deberán exponer mediante un ensayo los temas relacionados al derecho de acceso a la información y la transparencia, enfocándose específicamente en los nuevos sujetos obligados, ya sea desde la crítica, el análisis o sugiriendo alguna(s) propuesta(s).

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Estudiantes de licenciatura y posgrado actualmente en curso, en dos categorías:

1. Licenciatura, y;
2. Posgrado.

REGISTRO

Envía tu trabajo a la dirección **concursouniversitario@inai.org.mx** del 1° de julio al 15 de octubre de 2016.

Consulta las bases completas en **http://concurso.inai.org.mx/universitario/**

@INAImexico INAImx inaimexico

inai
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales